



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10.00 (diez horas) del día 04 de mayo de 2022, en la sala de juntas de la Coordinación del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara, ubicada en su sede oficial de la calle Pedro Moreno 1187 de esta ciudad. Se encuentran presentes los integrantes de la Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones, Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Mtra. Celina Díaz Michel, Lic. Jesús Palafox Yáñez, Mtro. Ricardo Flores Martínez, Mtro. José de Jesús Becerra Santiago y Lic. Salvador Alejandro González Ruíz quienes fueron convocados a la sesión ordinaria, en cumplimiento a lo que dispone la cláusula 114 del Convenio que regula el Régimen de Pensiones Universitarias, se pone a consideración de los presentes la siguiente orden del día:

- 1.- Lista de Presentes
2.- Declaratoria de Quórum
3.- Lectura y aprobación de la orden del día
4.- Presentación de dictámenes a la consideración de esta Comisión
5.- Asuntos Varios

Procediendo al desahogo de la orden del día y pasando lista de asistencia de los integrantes de la comisión, se declara la existencia de quórum legal, y se aprueba por unanimidad la orden del día propuesta. A continuación correspondiente al cuarto punto se procede al análisis de los expedientes y demás constancias para su revisión y en su caso aprobación, que presenta la Coordinación del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social, de la Dirección de Finanzas de la Universidad de Guadalajara, acto seguido se procede a dar lectura a cada uno de los expedientes, en primer orden se analizará los siguientes:

A continuación se da lectura a los DICTAMENES DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN.

01.- C. JOSE RAFAEL SANTOYO BERNAL.- Dictamen número 7932/2022, trabajador administrativo, código Jefe de Apoyo Técnico con una carga horaria de 40.00 horas semanales, adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 37 años, 16 días, al día 17 de marzo de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$20,141.87. SE APRUEBA.

02.- C. JORGE ALFONSO FRANCO CHAVEZ.- Dictamen número 7938/2022, trabajador académico, código Profesor Docente Titular "C" con una carga horaria de 20.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 0.76 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 44 años, 06 meses, 07 días, al día 23 de marzo de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$28,757.24. SE APRUEBA.

03.- C. BLANCA AURORA SOTOMAYOR CORTES.- Dictamen número 7939/2022, trabajadora administrativa, código Auxiliar Administrativo "C" con una carga horaria de 36.00 horas semanales, adscrita en Coordinación de Cultura Física de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 33 años, 04 meses, 09 días, al día 25 de marzo de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$10,812.96. SE APRUEBA.

04.- C. EFRAIN PEREZ TORRES.- Dictamen número 7957/2022, trabajador académico, código Profesor Investigador Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 4.70 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 32 años, 10 meses, 15 días, al día 30 de marzo de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$60,414.84. SE APRUEBA.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



05.- C. CARLOS GUERRERO BOBADILLA.- Dictamen número 7964/2022, trabajador académico, código _____, Profesor Docente Asociado "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 33 años, 26 días, al día 06 de abril de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$27,855.03. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN EDAD AVANZADA.** -----

06.- C. LOURDES CELINA VAZQUEZ PARADA.- Dictamen número 7933/2022, trabajadora académica, código _____, Profesor Investigador Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 34 años, 03 meses, 28 días, al día 29 de marzo de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$50,515.43. **SE APRUEBA.** ---

07.- C. MARIA ANGELICA RAMIREZ FRANCO.- Dictamen número 7940/2022, trabajadora académica, código _____, Profesor Docente Asociado "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "A" con una carga horaria de 4.80 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 34 años, 05 meses, 21 días, al día 22 de febrero de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$30,968.77. **SE APRUEBA.** -----

08.- C. MARGARITO ORTIZ RODRIGUEZ.- Dictamen número 7941/2022, trabajador académico, código _____, Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 23.40 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria No. 5 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 23 años, 20 días, al día 14 de marzo de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$11,735.36. **SE APRUEBA.** -----

09.- C. VICENTE XICOHTENCATL MOLINA OJEDA.- Dictamen número 7942/2022, trabajador académico, código _____, Profesor Docente Titular "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 1.39 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 36 años, 02 meses, 21 días, al día 22 de marzo de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$39,320.26. **SE APRUEBA.** -----

10.- C. JAVIER SILVA BARRAGAN.- Dictamen número 7943/2022, trabajador académico, código _____, Profesor de Asignatura "A" con una carga horaria de 19.93 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 21 años, 16 días, al día 17 de marzo de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$7,643.95. **SE APRUEBA.** -----

11.- C. MARGARITO MICHEL RAMIREZ.- Dictamen número 7944/2022, trabajador académico, código _____, Técnico Académico Asociado "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "A" con una carga horaria de 4.60 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Casimiro Castillo dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 30 años, 17 días, al día 18 de marzo de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$20,813.12. **SE APRUEBA.** -----

12.- C. MARIA EUGENIA OCHOA SANCHEZ.- Dictamen número 7945/2022, trabajadora académica, código _____, Profesor de Asignatura "A" con una carga horaria de 4.18 horas promedio semanales adscrita en Escuela Preparatoria Regional de Ameca dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de _____, 16



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones

CMRPJ/414/2022

3/7

días, al día 17 de marzo de 2022, una edad de 63 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$2,157.26. **SE APRUEBA.** -----

13.- C. ELISA BRISEÑO CRUZ.- Dictamen número 7946/2022, trabajadora administrativa, código Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 38 años, 22 días, al día 23 de marzo de 2022, una edad de _____ e le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$15,710.47. **SE APRUEBA.** -----

14.- C. CONRADO CRUZ GOMEZ.- Dictamen número 7948/2022, trabajador académico, código _____, Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 44.71 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 30 años, 02 meses, 24 días, al día 25 de marzo de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$32,621.82. **SE APRUEBA.** -----

15.- C. ALBINO FELIX AGUILAR PERALTA.- Dictamen número 7950/2022, trabajador académico, código _____ Profesor Docente Asociado "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Casimiro Castillo dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 35 años, 13 días, al día 29 de marzo de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$26,552.63. **SE APRUEBA.** -----

16.- C. JUAN BOSCO SANCHEZ ORTEGA.- Dictamen número 7955/2022, trabajador académico, código _____ Técnico Académico Asociado "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 6.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 30 años, 07 meses, 29 días, al día 30 de marzo de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$29,968.86. **SE APRUEBA.** -----

17.- C. CARLOS EDUARDO BECERRIL AGUILERA.- Dictamen número 7956/2022, trabajador académico, código _____, Profesor Docente Titular "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 36 años, 29 días, al día 30 de marzo de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$40,720.09. **SE APRUEBA.** -----

18.- C. ESTHELA ELIZABETH CASILLAS BRAMBILA.- Dictamen número 7958/2022, trabajadora académica, código _____ Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 18.56 horas promedio semanales adscrita en Escuela Preparatoria Regional de Cihuatlán dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 22 años, 07 meses, al día 01 de abril de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$8,210.62. **SE APRUEBA.** -----

19.- C. BERTHA YOLANDA PEREZ BORRAYO.- Dictamen número 7959/2022, trabajadora académica, código _____ Profesor Docente Titular "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 30 años, 01 mes, 03 días, al día 04 de abril de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$31,406.19. **SE APRUEBA.** -----

20.- C. OFELIA PEREZ PEÑA.- Dictamen número 7962/2022, trabajadora académica, código _____ Profesor Investigador Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 37 años, 02 meses, 03 días, al día 04 de abril de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$50,515.43. **SE APRUEBA.** -----



A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN VEJEZ.**

21.- C. JOSE ANTONIO CAMPOS PLASCENCIA.- Dictamen número 7947/2022, trabajador académico, código _____ Profesor Docente Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 2.17 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 28 años, 21 días, al día 22 de marzo de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$52,591.69. **SE APRUEBA.**

22.- C. GABRIEL GARAVITO VALENCIA.- Dictamen número 7951/2022, trabajador académico, código _____ Profesor Docente Asociado "B" con una carga horaria de 20.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "A" con una carga horaria de 3.28 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Jocotepec dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 26 años, 28 días, al día 29 de marzo de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$14,717.59. **SE APRUEBA.**

23.- C. SAUL ARQUIETA MELENDREZ.- Dictamen número 7952/2022, trabajador académico, código _____ Técnico Académico Asistente "B" con una carga horaria de 20.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 18.95 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria No. 11 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 25 años, 06 meses, 28 días, al día 29 de marzo de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$19,575.37. **SE APRUEBA.**

24.- C. ANA MA. JUANA SANCHEZ HERRERA.- Dictamen número 7960/2022, trabajadora administrativa, código _____ Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 26 años, 04 meses, 15 días al día 1° de abril de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$14,825.65. **SE APRUEBA.**

25.- C. RAMON SANCHEZ DIAZ.- Dictamen número 7961/2022, trabajador académico, código _____ Profesor Docente Asistente "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Casimiro Castillo dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 26 años, 08 meses, al día 1° de abril de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$16,012.05. **SE APRUEBA.**

26.- C. GILBERTO FREGOSO PERALTA.- Dictamen número 7963/2022, trabajador académico, código _____ Profesor Investigador Titular "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Los Altos de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 26 años, 02 meses, 03 días, al día 04 de abril de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$22,993.89. **SE APRUEBA.**

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR INVALIDEZ DEFINITIVA.**

27.- C. LAURA SOCORRO URIBE OLIVARES.- Dictamen número 7106/2022, código _____ Pensionada Académica de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar una pensión por **INVALIDEZ DEFINITIVA** a partir del 28 de enero del 2022, inicia el estado de Invalidez definitiva, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$6,502.50, incluye 15% de ayuda asistencial. **SE APRUEBA.**

28.- C. OSCAR HUERTA DE LEON.- Dictamen número 7966/2022, trabajador administrativo, código _____ Técnico Administrativo "E" de 48 hrs semanales, adscrito a la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica de la Universidad de Guadalajara, procede



otorgar una pensión por **INVALIDEZ DEFINITIVA** a partir del 25 de marzo del 2022, inicia el estado de Invalidez definitiva, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$20,998.44, incluye 45% de asignación familiar (15% esposa y tres hijos, 10% por cada uno). **SE APRUEBA.** -----

29.- C. EDGAR ROJAS ALARCON.- Dictamen número 7968/2022, trabajador administrativo, código Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 40.00 horas semanales, adscrito al Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar una pensión por **INVALIDEZ DEFINITIVA** a partir del 24 de marzo del 2022, inicia el estado de Invalidez definitiva, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$5,174.10, incluye 15% de ayuda asistencial. **SE APRUEBA.** -----

30.- C. MARIO JIMENEZ CUEVAS.- Dictamen número 7969/2022, trabajador administrativo, código Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales, adscrito en Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus" dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar una pensión por **INVALIDEZ DEFINITIVA** a partir del 24 de marzo del 2022, inicia el estado de Invalidez definitiva, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$5,174.10, incluye 15% de ayuda asistencial. **SE APRUEBA.** A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR ORFANDAD.** -----

31.- C. ALBERTO CHAVEZ SEVILLA.- Dictamen número 7965/2022, código Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por orfandad a la **C. MARIA JOSE CHAVEZ BARAJAS**, por la cantidad mensual de \$3,210.07, a partir del 05 de marzo de 2022, fecha de fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR VIUDEZ Y ORFANDAD.** -----
32.- C. JUAN JOSE MANZANO LOZANO.- Dictamen número 7970/2022, código Pensionado Administrativo de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez y orfandad a la **C. MARGARITA SANDOVAL FUENTES** y el huérfano **C. ALVARO MANZANO SANDOVAL**, por la cantidad mensual de \$31,153.14, a partir del 26 de septiembre del 2021 fecha del fallecimiento del pensionado administrativo. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR VIUDEZ.** -----
33.- C. ELIAS MONDRAGON MALDONADO.- Dictamen número 7934/2022, código Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. MARGARITA GALINDO LLAMAS**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$19,862.32, a partir del 12 de febrero de 2022 fecha de fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.** -----

34.- C. GRACIELA HERNANDEZ REAL.- Dictamen número 7935/2022, código Pensionada Administrativa de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez al **C. DAVID VAZQUEZ RIVERA**, viudo de la pensionada administrativa finada, por la cantidad mensual de \$17,823.34, a partir del 11 de febrero de 2022, fecha de fallecimiento de la pensionada administrativa. **SE APRUEBA.** -----

35.- C. JUAN MANUEL SANDOVAL MORENO.- Dictamen número 7936/2022, código Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. ELVIA ANGELICA PADILLA LOERA**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$12,333.34, a partir del 06 de octubre del 2021, fecha de fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.** -----

36.- C. JULIAN MORENO CUEVAS.- Dictamen número 7937/2022, trabajador académico, código Técnico Académico Asistente "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 3.00 horas promedio semanales adscrito a la Escuela Preparatoria No. 14 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones

CMRPJ/414/2022

6/7

de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. LILIANA ROSAS ARTEAGA**, viuda del trabajador académico finado, por la cantidad mensual de \$3,688.48, a partir del 04 de septiembre de 2020 fecha de fallecimiento del trabajador académico. **SE APRUEBA.**

37.- C. ESTEBAN MANUEL LEON DE LA CRUZ.- Dictamen número 7953/2022, código Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. MELINDA CALDERON QUINTERO**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$5,650.77, a partir del 23 de diciembre del 2021, fecha de fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.**

38.- C. RAUL DELGADILLO ARIAS.- Dictamen número 7954/2022, código Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. MARIA MAURILIA VALENZUELA MEDINA**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$20,143.98, a partir del 16 de marzo del 2022, fecha de fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.**

39.- C. RUCEL MELGOSA VEGA.- Dictamen número 7967/2022, código Pensionado Administrativo de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. ANGELINA PADILLA DIAZ**, viuda del pensionado administrativo finado, por la cantidad mensual de \$11,426.17, a partir del 17 de octubre del 2021, fecha de fallecimiento del pensionado administrativo. **SE APRUEBA.**

40.- C. JESUS GONZALEZ SALAZAR.- Dictamen número 7971/2022, código Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. SANDRA HACEBE DELGADO**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$10,963.95, a partir del 16 de marzo del 2022, fecha de fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.**

41.- C. ESTEBAN GARCIA VALERA.- Dictamen número 7972/2022, código Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. GEMA ROCIO SEVILLA RODRIGUEZ**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$14,002.96, a partir del 31 de marzo del 2022, fecha de fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.**

42.- C. ANTONIO TALAVERA VILLARREAL.- Dictamen número 7973/2022, trabajador académico, código Profesor Docente Asociado "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. MARIA TERESA SANDOVAL MADRIGAL**, viuda del trabajador académico finado, por la cantidad mensual de \$12,796.10, a partir del 18 de noviembre de 2021, fecha de fallecimiento del trabajador académico. **SE APRUEBA.**

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR ASCENDENCIA.**

43.- C. MARIA DE LA LUZ CASTAÑEDA CASTAÑEDA.- Dictamen número 7949/2022, trabajadora administrativa, código Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 36.00 horas semanales, adscrita en Coordinación General de Servicios a Universitarios en la Coordinación de Cultura Física de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por ascendencia a la **C. MARIA DE LA LUZ CASTAÑEDA SANTINI**, madre de la trabajadora administrativa fallecida, por la cantidad mensual de \$745.05, a partir del 1° de febrero de 2022 fecha en que falleció la trabajadora administrativa. **SE APRUEBA.**

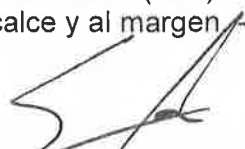
FE DE ERRATAS.- Acta sesión No CMRPJ/413/2022 de fecha 01 de abril de 2022 en el punto 05 **DICE: ANTONIO CRUZ TORRES DEBE DECIR JOSE DE JESUS ORTIZ GOMEZ.**

NOTA ACLARATORIA. A la pensión por viudez aprobada el 09 de noviembre del año 2021 en dictamen 7608/2021 por la H. Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones a favor de la



C. BLANCA EDUWIGES MORALES BARCENAS, con fecha 25 de marzo del 2021 la C. GABRIELA VICTORIA OCHOA MORALES, hija del extinto trabajador Académico fallecido C. ROBERTO OCHOA MACIAS, por lo que se ajusta la pensión a viudez y orfandad de acuerdo a las siguientes cantidades: Monto de la pensión por viudez y orfandad \$ 26,756.30 para la viuda el 81.82% = a \$ 21,892.00 para la huérfana 18.18% = a \$ 4,864.29-----

Siendo las 12.00 (doce) horas del mismo día se concluye la sesión, levantándose la presente acta, y una vez que fue leída, es firmada por los presentes quedándose convocados para la próxima sesión que tendrá verificativo en este mismo lugar a las 10:00 (diez) horas del día 19 de mayo de 2022 quedando notificados los presentes se firma al calce y al margen-----


MTRO. GUILLERMO ARTURO GOMEZ MATA
SECRETARIO GENERAL


MTRA. CELINA DIAZ MICHEL
COORDINADORA GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS


MTRO. GUSTAVO A. CARDENAS CUTIÑO
DIRECTOR DE FINANZAS


LIC. JESUS PALAFOX YANEZ
SECRETARIO GENERAL DEL STAUdeG


MTRO. RICARDO FLORES MARTINEZ
SECRETARIO DE FINANZAS
DEL STAUdeG


MTRO. JOSE DE JESUS BECERRA
SANTIAGO
SECRETARIO GENERAL DEL SUTUdeG


LIC. SALVADOR ALEJANDRO GONZALEZ
RUIZ
REPRESENTANTE DEL SUTUdeG